

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 03 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 345 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Patricio Osses Reyes, con domicilio en Avda Patricio Blanco 205, comuna de Parral.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "realización semana veraniega".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Patricio Osses Reyes

RUT: N° 14.389.595-5

DOMICILIO: Avda Patricio Blanco 205, Parral

BENEFICIO: Baile y Disco

SECTOR : San Ramón

LOCAL: Casino Medialuna

DIA Y HORARIO: Baile y disco Jueves 11 de febrero de 2010 desde las 21:00 a 24:00 hrs Viernes 12 de febrero de 2010 desde las 00:01 a 05:00 A.M y desde las 21:01 a 24:00 Sabado 13 de febrero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 A.M y desde las 21:00 a 24:00 hrs Domingo 14 de febrero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 hrs.

MOTIVO: "semana veraniega".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Osses Reyes** RUN. N° 14.384.595-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile y disco en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde